

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL PS-058-2025

No. DEL CONTRATO	PS-058-2025		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA EXTERNA Y ENTREGA DE COMUNICACIONES OFICIALES, DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, PAQUETES LIVIANOS Y OTROS ELEMENTOS AFINES, CON EL FIN DE APOYAR LOS PROCESOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALDIVIA		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA		
CONTRATISTA	YEINY VANESA ARANGO ORTIZ	CC	1.045.079.362
SUPERVISOR	GERSON ARLEY GIL CAÑAS – SECRETARIO DE GOBIERNO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA		

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$14.700.000)
VALOR ADICIONADO	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$14.700.000)
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES
FECHA DEL CONTRATO	12/05/2025
ACTA DE INICIO	12/05/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	10/12/2025
PRÓRROGA	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	N/A

CONSIDERANDO:

Que entre **EL MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA**, Representado legalmente por **CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.045.078.746 en calidad de Alcalde Municipal, **GERSON ARLEY GIL CAÑAS**, quien actúa en calidad de SECRETARIO DE GOBIERNO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA y **YEINY VANESA ARANGO ORTIZ**, identificado con CC: 1.045.079.362 se celebró el Contrato **PS-058-2025** cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA EXTERNA Y ENTREGA DE COMUNICACIONES OFICIALES, DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, PAQUETES LIVIANOS Y OTROS ELEMENTOS AFINES, CON EL FIN DE APOYAR LOS PROCESOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALDIVIA". por un valor de: **CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$14.700.000)** Y un plazo de **SIETE (7) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

1. Que el contrato contó con la Disponibilidad Presupuestal N° **CDP 00294** del 09 de mayo 2025 y Registro Presupuestal N° **CRP 00372** del 12 de mayo de 2025 y fueron publicados en la página www.colombiacompra.gov.co, se cancelaron los gastos e impuestos respectivos, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
2. Que de conformidad el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios el plazo se estipuló en **SEIS (06) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS** contados a partir de





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE VALDIVIA
NIT. 890.981.106-1



la suscripción del acta de inicio, quedando como fecha de terminación el día 10 de diciembre de 2025.

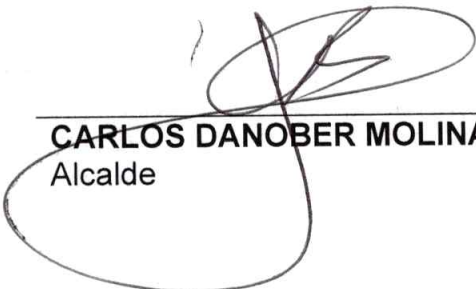
3. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción.
4. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales.
5. Re
6. sumen del balance.

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	MONTO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$14.700.000
VALOR ADICIONES	\$0.0
VALOR FINAL TOTAL DEL CONTRATO	\$14.700.0 00
SALDO DEL CONTRATO	\$ 0.0

ACUERDAN:

1. Dar por liquidado el Contrato N° PS-058-2025, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA EXTERNA Y ENTREGA DE COMUNICACIONES OFICIALES, DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, PAQUETES LIVIANOS Y OTROS ELEMENTOS AFINES, CON EL FIN DE APOYAR LOS PROCESOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALDIVIA".
2. El contratista garantizará la calidad del servicio y el Municipio de Valdivia revisará su correcta ejecución del contrato.
3. Las partes estiman que si hay lugar se dejará constancia de los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que lleguen.
4. Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato una vez sea cancelado el valor total del contrato.

Para constancia se firma en el Municipio de Valdivia, a los Diez (10) días del mes de DICIEMBRE de 2025.


CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR
Alcalde


YEINY VANESA ARANGO
ORTIZ
Contratista
CC: 1.045.079.362

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Proyectó:	Gerson Arley Gil Cañas- Secretario de Gobierno y G. A.		10/12/2025
Revisó y Aprobó	Gerson Arley Gil Cañas- Secretario de Gobierno y G. A.		10/12/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			